



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Informando que el suscrito entabló conversación vía celular con la señora Wuindy Jhorani Romero Garavito, Comisaria de Familia de Barbosa y con el apoderado judicial del demandado, para efectos de compartirle el link del expediente virtual y garantizar el acceso a los resultados de la prueba pericial genética allegada al proceso. Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente. Vélez, 18 de noviembre de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2020-00012-00

Del informe pericial-estudio genético de filiación No. SSF-DNA-ICBF-2101000634 practicado por el GRUPO NACIONAL DE GENÉTICA-CONTRATO ICBF del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, inserto en el archivo pdf “27.” del expediente digital, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos indicados en el artículo 386 del Código General del Proceso.

Surtido el trámite anterior, se deberá regresar el expediente al Despacho para continuar con las ritualidades propias del caso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA